



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2022

21 de julio de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La inquietud manifestada por las autoridades del CONSEJO ESCOLAR DE MONTE manifestando que en reuniones mantenidas con la comunidad educativa de la Escuela de Educación Primaria Nro. 8, del Paraje "El Siasgo" de esta ciudad, la cual comparte edificio con la Escuela de Educación Secundaria Nro. 6, se evaluó la necesidad de proceder a la renovación de la instalación de gas en ese edificio escolar, lo cual resulta necesario para mejorar las condiciones de seguridad y comodidad para docentes y alumnos de este servicio en las aulas que la componen y teniendo en cuenta que la existente resulta obsoleta con las ampliaciones que se han registrado con la incorporación del nivel secundario a la misma y otros servicios educativos conexos,

Que a tales efectos se requirió informe al Inspector de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar el cual emite opinión favorable a la realización de estos trabajos aprobando el presupuesto presentado por la institución a tales efectos ya que esta realización permitirá optimizar el funcionamiento de la provisión de gas natural en el edificio, y

CONSIDERANDO:

Que en este contexto el Consejo Escolar ha requerido la posibilidad de asignarle un subsidio para solventar los costos que impliquen estos trabajos,

Que la naturaleza de este gasto se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, por lo cual puede ser afectado a las partidas que el Municipio percibe en tal concepto, en razón que la institución solicitante y el edificio beneficiario dependen de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires,

La intención de dar curso favorable a este requerimiento, teniendo en cuenta que quienes tienen a su cargo tareas que hacen a la educación pública del distrito deben contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades,

Que los materiales y mano de obra para la instalación de este nuevo biodigestor fueron provistos por las firmas SANITARIOS MONTE de GAILLASTEGUI LUIS AGUSTÍN y GARCÍA CARLOS ALBERTO, a quienes corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 799.410,00), a la a favor de la ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 8 "Bernardino Rivadavia", ubicada en el Paraje "El Siasgo" de la Zona Rural de este distrito, representada por su Directora SILVINA CONFEGGI, DNI. 23.667.828, respondiendo a una solicitud formulada por el CONSEJO ESCOLAR DE MONTE, entidad representante de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires en nuestra ciudad, con destino a solventar los costos de materiales y mano de obra para renovación de instalación de gas en sede de esa institución educativa, atento los fundamentos expuestos en el presente y con cargo a rendir cuentas.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el monto precedentemente consignado a favor de las firmas

SANITARIOS MONTE de GALLASTEGUI LUIS AGUSTÍN, CUIT. 20-28368231-6, por la suma de Pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 431.410,00)

GARCIA CARLOS ALBERTO, CUIT. 23-17393705-9, por la suma de Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 368.000,00) en su calidad de proveedores de materiales, mano de obra y puesta en funcionamiento de la obra solicitada, imputando su gasto con cargo a la Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.444


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte